

DECRETO N° 0791
NEUQUEN, 30 MAY 1989

V I S T O:

El Informe N° 343/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el ingreso de la Señora Mercedes Bravo, viuda del ex-agente Zalazar, Ivan quien falleciera el día 03 de Marzo del corriente año, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 175° del Estatuto del Personal Municipal;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

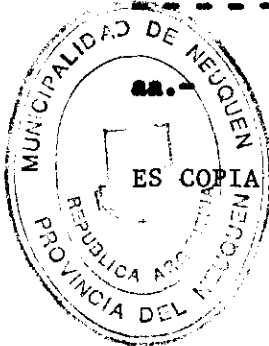
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE de Alta como personal municipal a la Señora MERCEDES BRA
- - - - - VO D.N.I.10.660.401, Clase 1953, L.P.5799/0 a partir del día/
22-05-89 para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General, con categoría 9.-

Artículo 2°) El gasto que demande al presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrandado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN